Ydem

de sacas por sospechoso en la legalidad de
su oficio fue preso y esta con fianca de sanamiento
de Juzgado y sentenciado a esta la sentencia
difinitiva ~~y suspendido~~ por cuya razon y otros
que por la dezencia del quesito no ynsinua en
razon de lo que lleua dho y auer faltado
en el exercicio de lo ofiçio del numero q
al exercido suplica a esta ciud. no sea admitido
al uso y exercicio del titulo con que se pre-
sento y esta su proposicion si salieu por menor
parte a pelay protesta y pide se le de por ses-
timonio =

Y auiendo visto la proposicion por esta ciud. a cuido
se uoso y se uoso en la forma sig.

El S. Don Fran.co Roca mora rehidor = dixo q
se cumpla y guarde lo mandado por su Mag.d en
el real titulo que esta despachado a fauor de
Fran.co Ximenez y que se reciua al uso y exercicio
de escriuano del numero de esta ciudad segun
y como es costumbre y porquanto por parte del
señor Don Diego de Molina se asienta de ser cau-
sa pendiente en el consejo sobre presunciones
del uso de su ofiçio en el tiempo que fue escriuano de
sacas y no auiendo tenido que se a por acusacion
de auer faltado a su legalidad si que por
causa principal que esta ciud. sigue contra los